



EXPTE. D-

3274

M2-13



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## Proyecto de Declaración

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,**

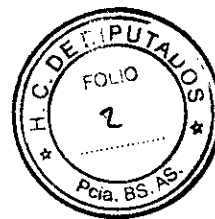
**Declara**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo escriture el predio donado por la Municipalidad de Necochea a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, destinado a la construcción del Edificio Judicial de esa ciudad.

LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

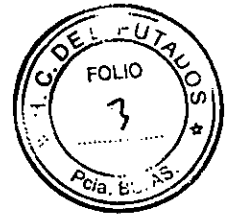
Debido a la falta de un edificio propio las oficinas judiciales de Necochea deben alquilarse desde hace una gran cantidad de años, gastando el erario público una gran cantidad de dinero, que se suma a la incomodidad que significa el traslado de oficinas en casos sucesivos.

Dada esta situación comenzó un proceso de negociación entre la Corte Suprema y el Municipio, para la cesión de un terreno con las condiciones necesarias para la construcción de un edificio propio.

El Municipio a cargo del intendente Daniel Molina, entendió la necesidad de resolver este problema y donó – según Ordenanza Municipal N°7.290/11- a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el predio delimitado por las calles 58,60, 43 y 45 de la Ciudad de Necochea, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I- Sección D- Fracción I- Parcela 1-a, con una superficie de 9.982 m<sup>2</sup>, inscripto en la Matricula:18.427 del Partido de Necochea.

El paso siguiente fue cumplido con prontitud, y así el 5 de octubre de 2011 la Suprema Corte de Justicia, por Resolución N°2.749, acepto la donación del predio en cuestión.

Lamentablemente luego el proceso fue deteniéndose y el expediente, que lleva el N° 3003-939/09, en la actualidad se encuentra en el Ministerio de Justicia para realizar el pase a la Escribanía General de Gobierno a fin de gestionar la confección de los planos de mensura y deslinde y la posterior escrituración del bien, a fin de iniciar las obras pertinentes.

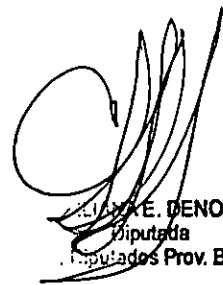


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Es entonces urgente que se realice esa escrituración para poder comenzar con los trámites administrativos para el llamado al inicio de obras.

Para dichas obras desde el Colegio de Abogados de Necochea se propone el llamado a concurso abierto para la presentación del Anteproyecto del edificio judicial, debiendo determinarse tres premios, con la condición que los Anteproyectos premiados queden en propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.



LILIANA E. DENOT  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados Prov. Bs. As.